V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

14186 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación sindical denominada Federación de Enseñanza de USO, en siglas FEUSO, con número de depósito 99000807 (antiguo número de depósito 824).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Antonio Jesús Amate Cruz mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/000742.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 7 de abril de 2026 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 22 de abril de 2026.

El Congreso Federal celebrado los días 11 y 12 de noviembre de 2025 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el preámbulo y los artículos 3, 5, 6, 7, 8, del 11 al 14, 17, 18, 23, 24, 28, 29, 36, 37, y del 39 al 58 de los estatutos de esta federación.

El acta aparece suscrita por Dª Antonia Quesada Pedrero como Presidenta de la Mesa del Congreso, por Dª. Sonsoles Ros Gonzáles y Dª. Silvia Mancera Martínez como Secretarias de Actas de la Mesa del Congreso y por D. Antonio Jesús Amate Cruz como Secretario General.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 28 de abril de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260017776-1

cve: BOE-B-2026-14186
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde